

CONJUNTO DE MATERIAL ADMINISTRATIVO PARA LA ACEPTACIÓN DEL PROTOCOLO RELATIVO AL TEXTO AUTÉNTICO QUINQUELINGÜE (1995)

1. Nombre del instrumento:

Protocolo relativo al texto auténtico quinquelingüe del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), firmado en Montreal el 29 de septiembre de 1995 (Doc 9663)

2. Antecedentes:

Conferencia internacional sobre el texto árabe auténtico del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944), celebrada en Montreal del 25 al 30 de septiembre de 1995.

3. Resumen:

Este Protocolo contiene, en su anexo, el texto árabe del Convenio de Chicago previsto en el *Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional [párrafo final, texto árabe]*, firmado en Montreal el 29 de septiembre de 1995.

4. Motivo principal de la ratificación:

La decisión de que el Convenio de Chicago estuviese disponible en idioma árabe fue adoptada por consenso de los Estados contratantes en el 31º período de sesiones de la Asamblea, en 1995. El hecho de que estén disponibles en árabe el texto auténtico del Convenio de Chicago y sus 19 Anexos fomenta la seguridad, dado que el texto es más accesible a una porción más amplia de la población del mundo.

5. Entrada en vigor:

De conformidad con su artículo III, el Protocolo entrará en vigor el 30º día después de que 12 Estados lo hayan firmado sin reserva de aceptación o lo hayan aceptado y después de que haya entrado en vigor el *Protocolo relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional [párrafo final, texto árabe]*, firmado en Montreal el 29 de septiembre de 1995. El primer requisito se ha satisfecho y la entrada en vigor ahora está pendiente de la entrada en vigor del Protocolo de enmienda [párrafo final, texto árabe], que entrará en vigor en la fecha de depósito de su 122 instrumento de ratificación.

Cuando el Protocolo de enmienda [párrafo final, texto árabe] entre en vigor, también entrará en vigor el texto quinquelingüe. Una vez que ambos protocolos hayan entrado en vigor, el Convenio será igualmente auténtico en español, árabe, francés, inglés y ruso.

6. Depositario:

Depositary Officer
Office of the Legal Adviser – Treaty Affairs (L/T)
U.S. Department of State
L/T
HST Room 1135
Washington, D.C. 20520-1135
U.S.A.
Tel.: (202) 647-3089

Adjunto: Modelo de instrumento de aceptación

**MODELO
DE INSTRUMENTO DE ACEPTACIÓN
DE [NOMBRE DEL ESTADO]**

CONSIDERANDO que el Protocolo relativo al texto auténtico quinquelingüe del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944) (en adelante “el Protocolo”) fue firmado en Montreal el 29 de septiembre de 1995 con el objetivo de lograr que el idioma árabe se emplee en la OACI en el mismo nivel que los otros idiomas de la Organización;

CONSIDERANDO que todo Estado miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional puede aceptar este Protocolo como una obligación para sí mismo notificando su aceptación al Gobierno de los Estados Unidos de América;

Y CONSIDERANDO que [nombre del Estado] es miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional, habiéndose adherido al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 7 de diciembre de 1944) el (fecha de la adhesión);

POR CONSIGUIENTE, quien suscribe, [nombre y cargo de la jefa o jefe de Estado, jefa o jefe de Gobierno o ministra o ministro de Relaciones Exteriores de] [nombre del Estado], habiendo examinado dicho Protocolo, por el presente lo *ACEPTA*;

Y POR EL PRESENTE notifica al Gobierno de los Estados Unidos de América su aceptación del Protocolo.

EN FE DE LO CUAL, he firmado este instrumento de aceptación en [lugar] el [fecha] y he aplicado el sello de [nombre del Estado].

[Firma de la jefa o jefe de Estado,
o de la jefa o jefe de Gobierno o
de la ministra o ministro de
Relaciones Exteriores]

[Sello original]